

08/09/2015

## **Freirina: Fiscalía obtuvo inédita pena efectiva de cárcel por caso de maltrato animal (Audio)**

Una inédita condena por maltrato animal obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de investigar un caso que se registró en octubre del año pasado en Freirina y frente al cual se emitieron diversas órdenes de investigar para poder determinar responsabilidades de los tres involucrados.

Respecto de lo ocurrido el fiscal (s) de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, indicó que luego de recepcionada la denuncia se



realizaron diversas diligencias tales como registró fotográfico del animal, del vehículo, de las amarras hechas por los imputados, además de las lesiones y daños que sufrieron los testigos del hecho. Luego de este trabajo investigativo y el análisis de los medios de prueba quedó de manifiesto el arrastre que estas personas hacían del animal, el cual ya no caminaba por haber sufrido fracturas expuestas en sus patas.

“La Fiscalía indagó estos graves hechos en contra de un animal que vio imposibilitada su defensa al estar amarrado y gravemente herido, además de ser arrastrado por el camión por un camino rural. Frente a lo cual se imputó responsabilidad a los tres ocupantes de la máquina, quienes además del maltrato animal fueron condenados por otros delitos que cometieron el día de los hechos tales como lesiones, daños simples y amenazas en contra de los testigos”, dijo el fiscal (s).

Por todo estos antecedentes la Fiscalía consiguió que el conductor del camión, identificado como Juan López Saavedra (31) fuera condenado a cuatro penas remitidas de 61 días de reclusión y al pago de una multa de 2 Unidades Tributarias Mensuales; mientras que los ocupantes José Campbell Contreras (33) y Carlos López Saavedra (21) deberán cumplir la pena efectiva de 242 días de presidio en la cárcel de Copiapó tras ser declarados culpables de todos los delitos por los cuales fueron investigados. Respecto del caso Nicolás Zolezzi indicó que para la Fiscalía de Atacama el hecho fue de alta preocupación por el alto impacto que generó en la comunidad, por lo que de inmediato una vez recepcionada la denuncia se ordenaron las diligencias realizando incluso una constatación de lesiones por parte de un médico veterinario para establecer la gravedad de las heridas de la perrita afectada.